

Sesion 70.^a extraordinaria en 19 de Mayo de 1896

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARROS LUCO

SUMARIO

Se lee i es aprobada el acta de la sesion anterior.—Se da cuenta de lo siguiente: Dos mensajes de S. E. el Presidente de la República con el primero de los cuales comunica que ha incluido en la convocatoria los siguientes proyectos de lei: el que declara de utilidad pública los terrenos de propiedad particular o municipal que se necesiten para regularizar las líneas férreas del Estado, o para ensanchar las estaciones o paraderos de dichas líneas; el que concede tierras fiscales en Arauco a la Casa de Huérfanos de Santiago; el que reforma la planta de empleados en la marina i los retiros i ascensos en la misma; el que crea inspectores sanitarios i el que establece consejos departamentales de higiene; i el segundo relativo a la constatacion del último empréstito de cuatro millones de libras esterlinas; tres oficios de la Cámara de Diputados, referentes los dos primeros a la concesion de permiso a don Pedro Pablo Figueroa i a don Pedro A. Torres para aceptar, respectivamente, los cargos de cónsules del Salvador i de Colombia, i el tercero a la adquisicion del ferrocarril Lecauville que figuró en la Esposicion de Minería del 90;—una nota del Senador señor Rozas relativa a la constitucion de cabecera de la comuna de Melin;—i dos solicitudes particulares, una de don José Agustín Verdugo relaciona ta con el proyecto de lei sobre division de comunas i otra del ex capitán don Ramon Olave, quien pide aumento de pension.—A peticion del señor Pérez de Arce (Ministro de Hacienda) se concede preferencia para el proyecto relativo al empréstito de cuatro millones de libras esterlinas, del que se acuerda tratar a segunda hora en sesion secreta.—El señor Rozas formula indicacion para que si la Comision de Gobierno no despacha su informe sobre el proyecto relativo al ferrocarril de Talca a Colbun, el Senado lo tome en consideracion en la sesion del miércoles de la semana entrante—el mismo señor Senador hace dar lectura a dos oficios remitidos por los ayudantes de instruccion primaria de Carelmapu i de Ancud referentes al aumento de sueldo propuesto por el señor Balmaceda a fines del presente año.—El señor Miers Cox pide que en la presente sesion el Senado tome en cuenta, despues de los incidentes, de un proyecto por el cual se conceden a la Casa de Espósitos de Santiago ciertos terrenos en Cautin.—El señor Balmaceda pide que se dé lugar en la tabla al proyecto relativo a la creacion de un cuarto Juzgado de Letras en Santiago, con motivo de lo cual espone algunas observaciones a que da respuesta el señor Ministro del Interior.—El señor Gandarillas hace algunas observaciones sobre la indicacion del señor Rozas relaciona das con el ferrocarril de Talca a Colbun.—El señor Ministro de Guerra i Marina pide que en la sesion secreta de hoy el Senado considere el mensaje referente a ascensos en la Armada de que se ha dado cuenta,—lo que segun modificacion hecha por el señor Balmaceda i aceptada por el señor Ministro se reserva para ser conside-

S. E. DE S.

rado en la sesion del lunes.—El señor Ministro de Guerra i Marina hace indicacion para que en la segunda hora de la presente sesion se despache un proyecto relativo a la enajenacion del vapor *Tollen*.—El señor Balmaceda hace algunas observaciones relativas a la provision de viveres i pertrechos navales, a las que contesta el señor Ministro de Guerra i Marina.—A consecuencia de un corto debate explicativo en que toman parte los señores Cifuentes, Santelices i Renjifo (Ministro del Interior) se autoriza a la Mesa para publicar los antecedentes relativos a la próxima eleccion de Senadores por Santiago Valdivia.—El señor Ross hace presente la urgencia de despachar el proyecto de reorganizacion del servicio de correos, a lo que da respuesta el señor Ministro del Interior.—Cerrado el debate, se aprueban las indicaciones de los señores Miers Cox i Ministro de Guerra i se rechaza la del señor Rozas.—Se pasa a considerar el proyecto sobre concesion de terrenos a la Casa de Espósitos de Santiago, sobre el cual el señor Balmaceda pide que pase a Comision.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se constituye la Sala en sesion secreta para ocuparse del proyecto relativo al empréstito de cuatro millones de libras esterlinas.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José María
Cifuentes, Abdon
Correa i Toro, Cárlos
Echeverría, Leoncio
Gandarillas, José Antonio
Latorre, Juan José
Matta, Guillermo
Miers Cox, Nathan
Pereira, Luis
Reyes, Vicente

Ross, Agustín
Rozas, Ramon Ricardo
Salas, José Rafael
Sanfuentes, Enrique S.
Santa Cruz, Joaquín
Santelices, Ramon E.
i los señores Ministros de
Interior, de Hacienda i de
Guerra i Marina.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

A.—«Conciudadanos del Senado i de la de Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que el Congreso Nacional puede ocuparse en el actual período de sesiones extraordinarias los siguientes

PROYECTOS DE LEI:

El que concede tierras fiscales en Arauco a la Casa de Huérfanos de Santiago;

El que reforma la planta de empleados en la Marina i los retiros i ascensos en la misma;

El que crea inspectores sanitarios;
 El que crea consejos departamentales de higiene; i
 El que declara de utilidad pública los terrenos
 particulares necesarios para regularizar las líneas
 férreas del Estado i ensanchar sus estaciones i para
 deros.

Santiago, 13 de mayo de 1896.—JORJE MONTT.
 —O. Renifo.»

B.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara
 de Diputados:

Por lei número 323, de 20 de diciembre de 1895,
 habeis tenido a bien autorizar la contratacion de un
 empréstito de cuatro millones de libras esterlinas al
 cuatro i medio por ciento de interes i un medio por
 ciento de amortizacion acumulativa.

La situacion monetaria de Europa ha dado a cono-
 cer que este empréstito se podria colocar con ventajas
 de consideracion contratándolo al cinco por ciento
 de interes.

Con este objeto, oido el Consejo de Estado, tengo
 el honor de someter a vuestra consideracion el si-
 guiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la
 República para contratar hasta con el cinco por
 ciento de interes anual, el empréstito autorizado por
 lei número 323, de 20 de diciembre de 1895.

Santiago, 19 de mayo de 1896.—JORJE MONTT.—
 H. Pérez de Arce.»

Para segunda lectura.

2.º De los siguientes oficios de la Cámara de
 Diputados:

a) «Santiago, 13 de mayo de 1896.—La Cámara
 de Diputados ha dado su aprobacion, en la misma
 forma en que lo hizo el Honorable Senado, al
 proyecto de acuerdo que concede a don Pedro Pablo
 Figueroa el permiso requerido por el número 4.º
 del artículo 9.º de la Constitucion para que pueda
 aceptar el cargo de Cónsul de la República del Salva-
 dor en Santiago.

Tengo el honor de comunicarlo a V. E. en con-
 tacion a su oficio núm. 242, de fecha 5 del presente
 mes.

Dios guarde a V. E.—ELIODORO YAÑEZ.—J. D.
 Amundéguí Rivera, Secretario.»

*Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la
 epública.*

b) «Santiago, 13 de mayo de 1896.—Con motivo
 de la solicitud que tengo el honor de pasar a manos
 de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su apro-
 bacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Congreso Nacional concede
 a don Pedro A. Torres el permiso requerido por el
 núm. 4.º del art. 9.º de la Constitucion, para que
 pueda aceptar el cargo de Cónsul de la República de
 Colombia en Santiago.

Comuníquese al Presidente de la República para
 su publicacion en el *Diario Oficial*.»

Dios guarde a V. E.—ELIODORO YAÑEZ.—J. D.
 Amundéguí Rivera, Secretario.»

Para segunda lectura

c) «Santiago, 18 de mayo de 1896.—Con motivo
 del mensaje i antecedentes que tengo la honra de
 pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha
 dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la
 República por el término de un mes para que adqui-
 ra para la Quinta Normal de Agricultura el ferroca-
 rril Decauville que figuró en la Esposicion de
 Mineifá de 1890, e inviarta en [pagar el saldo que
 queda por cubrir del precio de compra que se estipu-
 ló en esa fecha, hasta la suma de cuarenta i tres mil
 ciento ochenta pesos trece centavos, entendiéndose
 que el pago se verificará sin capitalizacion de inte-
 reses.»

Dios guarde a V. E.—ELIODORO YAÑEZ.—J. D.
 Amundéguí Rivera, Secretario.»

Para segunda lectura.

3.º De la siguiente nota:

«Santiago, 12 de mayo de 1896.—Excmo. Señor:
 —Tengo el honor de acompañar a esta comunicacion
 una solicitud de varios municipales i respetables ve-
 cinos de la comuna de Chelin en la provincia de
 Chiloé, que acabo de recibir con el encargo de pre-
 sentarla al Honorable Senado, en la cual impugnan
 la que varios vecinos de Quehui piden el cambio de
 dicha comuna a esta última localidad, i que tambien
 tuvo el honor de elevar a V. E. en la sesion del 3
 de febrero último, solicitud que se encuentra publi-
 cada en la página 440 del *Boletín Oficial de Sesiones*
 correspondiente al actual período de extraordinarias.

Hallándose todavía en estudio ante la Comision de
 Gobierno el proyecto de lei jeneral de comunas, i
 tambien la solicitud a que la adjunta se refiere, ruego
 a V. E. tenga a bien mandarla agregar a estos ante-
 cedentes.

Dios guarde a V. E.—Ramon Ricardo Rozas, Se-
 nador por Llanquihue.»

Se mandó tener presente.

*Los antecedentes acompañados a la nota anterior,
 son los siguientes:*

«Chelin, 13 de abril de 1896.—Señor Senador
 don Ramon Ricardo Rozas, Santiago.—Mui honra-
 ble señor:

Hemos sido altamente honrados con la contesta-
 cion de su mui apreciable de fecha 23 de marzo del
 año en curso, por la cual, haciéndose cargo de nuestra
 solicitud, se digna manifestarnos los pasos que debe-
 mos dar para impedir que la cabecera de nuestra
 comuna, tan sin razon i con tan manifiesta injusti-
 cia sea trasladada a Quehui.

Con este motivo yo, los municipales i muchos ve-
 cinos de ésta enviamos una solicitud al Honorable
 Senado suplicando a Su Señoría se digne presenta-
 la i patrocinarla al Excmo. Presidente del Honorable
 Senado.

Esperando este servicio de Su Señoría nos hace-

mos acreedores mas i mas cada dia sus adictos i leales servidores.

Con este motivo nos es honroso saludar a Su Señoría.—*Pedro P. Segovia*, segundo alcalde.—*Ruperto Vera M.*, municipal.—*Emilio Mancilla*.—*Juan A. Alvarado*.—*Manuel Vera M.*—*Manuel Alvarado*.—*Manuel Antonio Vera*, secretario.»

»Excmo. señor Presidente del Senado:

Los infrascritos, municipales i vecinos de la comuna de Chelin, departamento de Castro, a V. E. respetuosamente esponemos:

Que habiéndose creado esta comuna i seguido su marcha de tal, con notable adelanto en las vías del moderno progreso, creíamos todos que no habríamos de llamar (por ahora) la atencion del Honorable Senado sobre la constitucion misma de ella; pero una solicitud firmada por tres municipales i algunos vecinos de Quehui de esta misma comuna i elevada al Honorable Senado en febrero del año en curso, nos obliga a llamar su atencion, para que, con mejor conocimiento de causa, no acceda el Honorable Senado a lo que por dicha solicitud se pide, sino que, por el contrario, queda mas bien cimentada la cabecera de dicha comuna en Chelin, por las razones que pasamos a esponer para confirmar nuestra peticion.

1.ª Desde que los pueblos principiaron a vivir como libres o independientes, Chelin se consideró como la capital, si así podemos esplicarnos.

2.ª De aquí, que por esta razon se fundó la parroquia i con dinero del Estado se construyó un hermoso templo parroquial.

3.ª De muchos años considerándola como cabecera de las dos subdelegaciones, se estableció una escuela fiscal, se creó la Administracion de Correos i es asiento de la oficina del Registro Civil, guardia de cárcel, etc., etc.

I, si bien es verdad que en la isla de Quehui hai mas habitantes, esto nada influye a que se le dé mayor importancia, pues se hallan diseminados por los campos, existiendo en el pueblo solo dos comerciantes de los cuales es uno de ellos el señor primer alcalde, que para no molestarse para pasar a la cabecera de la comuna i para asegurar mejor sus intereses, quiere que ella se traslade al lugar de su residencia.

Por otra parte, el canal que separa las dos islas, a mas de ser sumamente corto, que no alcanzará a una quinta parte de milla, no ofrece tan grandes i peligrosas dificultades como se pintan en la solicitud de nuestra referencia. I si así fuera, las dificultades que se alegan podríamos hacerlas nuestras, ya que en el pueblo cabecera de Chelin somos mas habitantes entre empleados i comerciantes i nuestros negocios, así mercantiles como civiles, nos obligan a pasar con mas frecuencia a Quehui que éstos a Chelin.

Por estas razones i por otras que omitimos en obsequio de la brevedad i para no molestar demasiado la atencion de V. E. i la del Honorable Senado, pedimos en justicia no se acceda a lo que piden los firmantes de la solicitud, sino que, por el contrario, quede mas bien cimentada la cabecera de nuestra comuna en Chelin, como lugar mas propio para toda clase de comunicaciones.

Es gracia.—*Pedro P. Segovia*, segundo alcalde.—*Ruperto Vera M.*, municipal.—*Juan Antonio Aven-
daño*, municipal.—*Clodomiro Sariago*, municipal.—*Hipólito Vera A.*, municipal.—*Manuel Antonio Vera*, secretario municipal.—*Antonio Alvarado V.*, preceptor fiscal.—*Manuel Alvarado*.—*José María Vera*.—*Emilio Mancilla*.—*Dionisio Concha*.—*Remijio Concha*.—*José Luis Alvarado*.—*Patricio Colivon*.—*José Camilo Navarro*.—*Pedro María Colivon*.—*Manuel Vera*.—*Juan Francisco Vera*.—*José R. Vito*.—*Aparicio Oyarzo*.—*Manuel Vera M.*, administrador de correos.—*Pedro María Güecico*.—*Juan Elías Lipicheo*.—*Antonio Navarro*.—*Leoncio Vera M.*—*Daniel Vera*.—*Jenaro Vera*.—*José Antonio Vera*.—Por imposibilidad de Ramon Alvaro, *J. Antonio Alvarado V*—*Ignacio Sánchez*.—*Ignacio Navarro*.—*Valeriano Mancilla*.—*Lindor Mancilla*.—*Eugenio Garai*.—*Bernardino Aguirre*.—*Lorenzo Sánchez*.—*Jorje Vera*.—*José Miguel Alvarez M.*—*Juan Felipe Agüero*.—*José Miguel Alvarez*.—*Domingo Alvarez*.—*José N. Elgueta*.—*José Elías Alvarez*, subdelegado.»

4.º De las siguientes solicitudes particulares:

a) «Honorable Senado:

José Agustín Verdugo, haciendo uso del derecho de peticion, respetuosamente espongo: que pende ante el Honorable Senado un proyecto de lei que tiene por objeto reformar la division comunal del departamento de los Andes.

La division que actualmente tiene es completamente arbitraria, sin tomar en cuenta ni la topografía del terreno ni las necesidades locales: bastará saber al Honorable Senado que la comuna de Curimon comprende desde los suburbios de la ciudad de los Andes hasta Llai-Llai, mas de doce leguas de largo de terrenos valiosos que valen de mil a mil quinientos pesos la cuadra.

Otra comuna, la de la Rinconada, se le ha agregado la subdelegacion del Sauce, que divide con el pueblo de los Andes, siendo que la de Rinconada está a tres leguas del Sauce.

La comuna de El Pueblo fué dejada reducida al recinto solo de la ciudad i con una renta insignificante, al extremo que los servicios mas urgentes se han paralizado.

Es la ciudad de los Andes el primer puerto de cordillera de la República, por donde se hace el mayor tráfico i comercio con la República Argentina: ciudad hasta cierto punto de representacion nacional, la primera que pisa el extranjero al llegar a Chile. Se ha hecho de la ciudad de los Andes un lugar de sanidad donde vienen enfermos de toda la República. Por la misma se hace el tráfico de carga de la mayor parte de los departamentos de los Andes i San Felipe.

Sabido es tambien que la mayor parte de los juzgados del centro de la República se dirijen a la policia de los Andes en persecucion de malhechores.

Sin embargo, sus rentas no alcanzan ni para el aseo de la ciudad, i todo debido a la manera imperfecta como se hizo la division comunal.

Vengo en solicitar del Honorable Senado el despacho de la lei que salvará la situacion apremiante de la ciudad de los Andes.

Es justicia, etc.—*José Agustín Verdugo*.»

A la Comision de Gobierno.

b) «Soberano Congreso:

Ramon Olave, ex-capitan del antiguo Ejército, al Soberano Congreso respetuosamente espongo: que soi uno de los sobrevivientes del combate naval de Iquique que tuvo lugar el 21 de mayo de 1879, que hice las campañas al Perú i Bolivia i haberme encontrado en los hechos de armas que a continuacion se espresan: Toma del *Huáscar*, asalto i toma de Pisagua, combates de Arica i muerte del comandante Thompson el 17 de marzo en el mismo puerto, batalla de Tacna i en las de Chorrillos i Miraflores i muchos otros combates parciales que seria largo enumerar i que constan de mi hoja de servicios que se encuentra en el Ministerio del ramo.

Hoi, encontrándome imposibilitado para el trabajo a consecuencia de enfermedades contraidas en las campañas mencionadas, como se comprueba con el certificado del médico que adjunto, me veo en la necesidad de solicitar del Soberano Congreso me conceda, por gracia, el aumento de la pension que actualmente gozo con arreglo al sueldo que tiene el actual Ejército, ordenando, asimismo, que el espresado aumento me sea de abono desde el 28 de agosto de 1893, fecha en que se me llamó a calificar servicios, o en subsidio desde cuando el Soberano Congreso lo estime por conveniente.

Por tanto, al Soberano Congreso suplico se sirva tener a bien así acoidarlo.

Es gracia.—*Ramon Olave.*»

A la Comision de Lejislacion.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra antes del día?

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—He pedido la palabra con el objeto de solicitar del Senado tenga la bondad de dar preferencia al asunto a que se refiere el mensaje de que acaba darse cuenta, relativo a elevar a cinco por ciento el tipo del empréstito de cuatro millones de libras que debe contratarse en Europa.

Me permito pedir que se trate de este asunto en la sesion de hoy, despues de terminados los incidentes o, si se quiere, en la segunda hora en sesion secreta, porque probablemente algunos señores Senadores pedirán esplicaciones i éstas no siempre pueden darse en sesion pública. Si no se pidiera esplicaciones, no habria necesidad de sesion secreta.

Hago, pues, indicacion para que el Senado se ocupe de preferencia a que me refiero despues de los incidentes.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—Al mismo tiempo que el señor Ministro pedí yo la palabra para hacer una indicacion de preferencia, pero como he oido al señor Ministro pedir que se tome en consideracion un asunto de mayor interes que el negocio para el cual yo

iba a solicitar preferencia, pospongo mi indicacion, reservándome el derecho de hacerla cuando crea oportuno.

El señor **Rozas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Senador.

El señor **Rozas**.—Se encuentra pendiente en la Comision de Gobierno desde hace cinco o seis meses un proyecto sencillo i de evidente utilidad pública; me refiero al que permite la construccion del ferrocarril de Talca a Colbun, proyecto que fué aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados i que es análogo a otro relativo al ferrocarril de Penco a Tomé, que hoy es lei de la República i no impone gravámen fiscal, segun entiendo.

Por estas consideraciones pediria que si la Comision de Gobierno no informa dicho proyecto en los dias que quedan de la presente semana sea colocado en el primer lugar de la tabla para tomarlo en consideracion en las sesiones de la semana próxima.

Ya que estoy con la palabra, aprovecho la oportunidad para enviar a la Mesa dos comunicaciones que he recibido de los ayudantes de instruccion primaria de los departamentos de Carelmapu i Ancud, en que hacen algunas observaciones en el sentido de solicitar el pronto despacho del proyecto presentado por el señor Senador de Cautin en 28 de enero sobre conceder una gratificacion de veinticinco por ciento sobre sus sueldos a los ayudantes de escuelas superiores i de quince a los de escuelas primarias.

El primer oficio dice así:

«Calbuco, 30 de abril de 1896.—Honorable señor:—Los infrascritos, miembros del consejo de ayudantes de instruccion primaria de Calbuco, habiendo tenido conocimiento que a virtud de una indicacion formulada por el honorable Senador señor Guillermo Matta, en las últimas sesiones que celebró el Senado en el período último, el señor Senador don José María Balmaceda presentó un proyecto de lei tendente a mejorar, siquiera en parte, la triste situacion por que atravesamos, a consecuencia de la insuficiente i miserable renta que nos designan los presupuestos públicos, proyecto para el cual está acordada la preferencia de ese alto Cuerpo, i en la confianza de que en las próximas sesiones sea sometido a la deliberacion del Poder Lejislativo el referido proyecto, el cuerpo de ayudantes de instruccion primaria del departamento de Carelmapu, conociendo los jenerosos i elevados sentimientos de Ud. en pro de toda idea que se relacione con el fomento i desarrollo de la instruccion del pueblo, i confiado en los propósitos de estricta equidad que abonan nuestra humilde demanda, tenemos el honor de dirijirnos a Ud. solicitando su valiosa influencia ante los miembros del Soberano Congreso a fin de conseguir aliviar en algo nuestra desesperante condicion actual.

Quedamos esperando que la actitud que en este asunto asuma nuestro digno representante corresponda a las lejítimas aspiraciones de sus atentos i humildes servidores.—*Jose Temístocles Borquez.—Pascuala Villarroel Téllez.—Carpolicán Gallardo.—Eusebio Alvarez.—Juan A. Villegas.—Tránsito Morales.—Cármén Barrie.*»

El segundo oficio es el siguiente:

«Ancud, 4 de mayo de 1896.—Honorable señor:—Los infrascritos, miembros del cuerpo de ayudantes de Instruccion Primaria del departamento de Ancud, habiendo tenido conocimiento que a virtud de una indicacion formulada por el honorable Senador señor Guillermo Matta, en las últimas sesiones que celebró el Senado en el período pasado, el señor Senador don José María Balmaceda presentó un proyecto de lei tendente a mejorar siquiera en parte la triste situacion por que atravesamos a consecuencia de la insuficiente i miserable renta que nos asignan los presupuestos públicos, proyecto para el cual se aprobó la preferencia en este alto Cuerpo, i en la confianza de que en las próximas sesiones sea sometido a la deliberacion del Poder Lejislativo el referido proyecto; el Cuerpo de Instruccion Primaria de Ancud, conociendo los jenerosos i elevados sentimientos de Ud. en pro de toda idea que se relacione con el fomento i desarrollo de la instruccion del pueblo i confiados en el propósito de estricta equidad que abonan a nuestra humilde demanda, tenemos la honra de dirijirnos a Ud., nuestro digno representante en el Congreso, solicitando su valiosa influencia para cuando se ponga en discusion el mencionado proyecto de lei.

Los ayudantes de Ancud esperan, pues, confiados en que Ud. se sirva prestar su poderoso contingente en beneficio nuestro.

Sin mas, somos sus mui humildes servidores.—*José del C. Ojeda G.*, ayudante de la escuela núm. 2 de niños.—*Mannela Alarcon*, ayudante de la escuela núm. 2 de niñas.—*Teodolinda Chávez G.*, ayudante de la escuela núm. 4 de niñas.—*A. Montenegro*, ayudante de la escuela núm. 1 de niños.—*Cármén D. Garai*, ayudante de la escuela núm. 3 de niñas.»

Me permito pedir que estas comunicaciones se agreguen a los antecedentes del proyecto a que me he referido a fin de que sean tomadas en cuenta en el momento oportuno.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Los miembros de la Comision de Gobierno han oido la recomendacion que ha hecho el señor Senador de Llanquihue.

El señor **Gandarillas**.—Deseo que se lea el acta de la sesion en que se trató da este negocio, a fin de saber cuál es el estado en que se encuentra i a qué Comision fué remitido.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Mientras se busca el acta a que se refiere el señor Senador de Maule, podríamos ocuparnos de la indicacion del señor Ministro.

Si no hai oposicion a esta indicacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

I si el Senado acepta la insinuacion hecha por el señor Ministro, se tratará de este negocio del empréstito a segunda hora, en sesion secreta.

Si no se hiciera observacion, quedaria así acordado.

Acordado.

Sigue en la tabla un proyecto de lei del Ejecutivo que tiene por objeto modificar dos artículos de la lei de municipalidades.

El señor **Miers Cox**.—¿Me permite el señor Presidente?

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—No formulé la indicacion que me proponia hacer porque entendí que nos ocuparíamos inmediatamente del proyecto de empréstito para cuya discusion habia pedido preferencia el señor Ministro de Hacienda; pero, puesto que se ha entendido que dicho asunto queda para ser tratado a segunda hora, me voi a permitir formular mi indicacion.

Segun se ha dado cuenta, ha sido incluido en la convocatoria un proyecto, aprobado ya por la Cámara de Diputados, que concede a la Casa de Espósitos de Santiago el goce de unos terrenos situados en la provincia de Cautin.

Llamo la atencion del Senado a que estos terrenos fueron destinados a dicho establecimiento en el año 1886, pero ha sucedido que una parte de ellos ha sido rematada i otra parte está en poder de estraños que la esplotan indebidamente.

El año pasado —i creo haberlo dicho aquí en la Cámara— segun informes que tuve, se estrajeron de estos terrenos, por un solo particular, catorce mil quintales de lingue.

Por otra parte, el inspector de Colonizacion informó que dichos terrenos estaban en poder de indíjenas i de españoles —éste es el nombre con que entre los indios se distingue a los que no son indíjenas— jente de mala fama i bandoleros.

Me permito hacer indicacion para que se dé preferencia a la discusion del proyecto a que me refiero, el que, como es mui sencillo, me parece que puede ser despachado en mui pocos momentos.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—¿Su Señoría propone que tratemos desde luego del proyecto para cuya discusion pide preferencia?

El señor **Miers Cox**.—Deseo que el Senado dé preferencia a este proyecto para tratarlo, si es posible hoi mismo, ya que, segun parece, no hai ningun asunto urjente que esté en la tabla.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—En discusion la indicacion para dar preferencia inmediatamente a la discusion del proyecto que tiene por objeto conceder ciertos terrenos a la Casa de Espósitos de Santiago.

El señor **Matta**.—Me parece que la indicacion del señor Ministro fué para dar preferencia a la cuestion financiera, aun sobre los incidentes mismos.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Una vez terminados los incidentes, señor Senador.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Ha quedado acordado tratar del asunto financiero en la sesion secreta.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Entre los asuntos de reconocida urjencia hai un proyecto ya aprobado en jeneral i cuyo pronto despacho ha sido recomendado por las Cortes de Justicia. Me refiero al proyecto de lei que crea un cuarto Juzgado de Letras en Santiago i distribuye las causas actuales entre los existentes.

No sé si este proyecto esté incluido en la convocatoria.

El señor *Secretario*.—No, señor.

El señor *Balmaceda*.—Entonces rogaría al señor Ministro del Interior, ya que está presente, que se sirviera comunicar a su honorable colega el señor Ministro de Justicia la petición que hago para que tenga a bien recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión de este proyecto en la convocatoria a fin de que podamos aprobarlo tan pronto como sea posible.

El señor *Renjifo* (Ministro del Interior).—Perfectamente, señor Senador.

El señor *Balmaceda*.—Voi a hacer una observación que espero sea tomada en cuenta por el señor Ministro de Justicia cuando llegue el momento oportuno.

Las notificaciones judiciales han llegado a hacerse hoy día bastante odiosas i difíciles con motivo de que los receptores o piden por ellas mucho mas del precio fijado en el arancel o se niegan a hacerlas con el pretexto de que están muy ocupados. Me han referido que por una notificación que importaba un peso o un peso cincuenta centavos se ha tenido que pagar cincuenta pesos, porque no se conseguía encontrar quién se encargara de hacerla.

Como comprenderá el Senado, esto es un estado de cosas verdaderamente irregular i es necesario ponerle pronto remedio.

Si los derechos judiciales fijados en el arancel no han sido consultados equitativamente, con relación a las exigencias de la vida en el día, entonces deben reformarse, a fin de que esos empleados judiciales tengan una remuneración que les permita atender a su subsistencia; si el mal servicio se debe a la deficiencia en el número de los receptores, entonces es necesario aumentar al doble o al triple del número actual, en tantos cuantos sean necesarios para satisfacer las exigencias del buen servicio público.

La Corte de Apelaciones tiene, diariamente, una hora de sesión pública para los procuradores; talvez sería conveniente hacer otro tanto en los juzgados de letras i designar una hora para que asistan los receptores al mismo tiempo que los litigantes i así se sabría a qué receptor debe concretarse una notificación en momento oportuno. Este sistema se ha implantado con espléndido resultado en Inglaterra, en Francia i en otros países, i no sé por qué no se podría hacer otro tanto en Chile, en previsión del mismo resultado.

He deseado hacer estas observaciones con el objeto de que el señor Ministro de Justicia las tome en cuenta en cuanto sea posible i vea si se puede seguir en los Juzgados de Letras el mismo sistema que se acostumbra en las Cortes de Apelaciones, de tener todos los días una hora de pública, como se dice, para que a ella concurran los receptores.

Por este medio se conseguiría que los interesados tuvieran siempre a tiempo un receptor a quien encarar una notificación.

Sucede, por ejemplo, que un litigante no ha encontrado un solo receptor que, por éste o aquel motivo, haya querido hacerse cargo de una notificación; el interesado presenta su reclamo al juez i éste señala

un receptor, quien estará obligado a practicar, en un plazo mas o menos breve, aquella diligencia.

Hacia este punto era que deseaba llamar la atención del honorable Ministro de Justicia.

El señor *Renjifo* (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Barros Luco* (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor *Renjifo* (Ministro del Interior).—Encontrándose ausente mi honorable colega el señor Ministro de Justicia, a quien están dirigidas las observaciones que acaba de esponder el señor Senador de Cautín, voi a permitirme dar algunas explicaciones a la Honorable Cámara a propósito de esta cuestión.

Es efectivo que en Santiago el número de receptores es deficiente para atender al servicio público i el Gobierno así lo ha comprendido, dirijiéndose en dos ocasiones a la Ilustrísima Corte de Apelaciones mientras el que habla desempeñaba el Ministerio de Justicia, en el sentido de poner remedio a este inconveniente.

Sin embargo, la Ilustrísima Corte informó sobre este particular al Gobierno en el sentido de que no creía necesario el nombramiento de nuevos receptores, aunque algunos de sus miembros opinan en sentido contrario.

Ahora bien, como el Gobierno no puede crear nuevos puestos en este ramo sino con informe de la Corte de Apelaciones respectiva, se comprenderá por qué el número de receptores no ha sido aumentado.

Las observaciones hechas por el honorable señor Senador a este respecto podrán servir para que la Ilustrísima Corte, convenciéndose de la necesidad que realmente existe de aumentar el número de receptores, se sirva rever su informe anterior.

En cuanto a la segunda parte de las observaciones del señor Senador de Cautín, que yo estimo de mas lato conocimiento por importar una verdadera reforma del réjimen interno de los tribunales, talvez no sería prudente tomarla en consideración con anterioridad a los proyectos de Código de Procedimiento Civil, que están pendientes del estudio del Congreso.

El señor *Balmaceda*.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor *Barros Luco* (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor *Balmaceda*.—Agradezco las explicaciones que ha tenido a bien darme el señor Ministro del Interior; ellas manifiestan que realmente es una necesidad urgente la de aumentar el número de receptores.

Hai entre nosotros muchos abogados que podrán atestiguar la verdad de las observaciones que he tenido el honor de espresar. Tiene una necesidad de que se haga una notificación, busca un receptor i ninguno quiere practicarla, disculpándose con que están ocupados. Pero lo cierto es que dejan de estarlo si el interesado les ofrece el doble o el triple de los derechos que les fija el arancel.

Por lo que respecta a Santiago, es un hecho que el número de estos funcionarios es de todo punto deficiente, por lo tanto, debe crearse nuevos puestos. Ahora, si ademas de esto están mal remunerados, lo natural sería corregir los defectos o deficiencias arancel.

Por lo demas, aunque sea una cuestion de lato conocimiento, como cree el honorable Ministro del Interior, yo espero que el señor Ministro de Justicia tomará en cuenta oportunamente la segunda parte de mis observaciones; la que se refiere a establecer en los Juzgados de Letras la práctica seguida en las Cortes de Apelaciones, de tener todos los días una hora de sesion pública a fin de que los jueces puedan oír las quejas o reclamos que los litigantes puedan tener contra los receptores i designar al que corresponda hacer tal o cual notificacion.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Se va a dar lectura al acta a que ha hecho referencia el honorable Senador de Maule.

El señor **pro-Secretario**.—El acta es de 15 de enero, i dice así:

«El señor Balmaceda pidió se acordara discutir en la primera hora de la sesion de mañana, o de la siguiente, una vez terminados los incidentes, el proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados, que concede a don César Covarrúbias permiso para construir i explotar un ferrocarril de Talca a Colbun.»

«El señor Gandarillas modificó, en seguida, la indicacion del señor Senador por Cautin para que en la primera hora de mañana, o de la siguiente, se trate del proyecto que concede a don César Covarrúbias permiso para construir i explotar un ferrocarril de Talca a Colbun, en el sentido que dicho proyecto pase desde luego a Comision sin que este trámite importe su aprobacion en jeneral.

»Manifestó tambien el señor Senador las razones por las cuales no aceptaba la indicacion del señor Ministro de Justicia para que se acuerde celebrar sesiones los días viernes i sábado.

»El señor Balmaceda espuso que aceptaba la modificacion hecha a su indicacion por el señor Gandarillas en el sentido de que el proyecto relativo a la construccion de un ferrocarril de Talca a Colbun pasara desde luego a Comision sin aprobarse en jeneral.»

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Senador.

El señor **Gandarillas**.—Como ve la Cámara por la lectura que se acaba de hacer, el proyecto a que se ha referido el señor Senador de Llanquihue no se encuentra en informe ante la Comision de Gobierno sino ante esta Comision, asociada de tres señores Senadores nombrados especialmente a este objeto.

Habiéndose insinuado la conveniencia de que la Comision se ocupara de este negocio, se la citó a reunion; pero, no habiéndose advertido que debia acompañarse de los tres señores Senadores a que me he referido, no pudo llegarse a resolucion de ninguna especie.

Puede, pues, decirse que la Comision encargada de informar este proyecto nunca ha sido citada a reunion, i no habiendo sido citada a reunion, no ha podido ser remisa en el cumplimiento de sus deberes, por lo que no veo los motivos por los cuales se va a sustraer de su conocimiento el estudio de este negocio, que el señor Senador de Llanquihue consi-

dera de inmediata urgencia, aunque sin dar las razones de por qué Su Señoría lo estima de esta manera.

Por otra parte, el asunto de que se trata no es análogo al proyecto de construccion de una línea férrea de Penco a Tomé, como ha aseverado el señor Senador. Todo lo contrario, es absolutamente diverso.

En este proyecto de construccion de un ferrocarril de Talca a Colbun, se establece que el Estado garantizará a los constructores un interes fijo sobre el capital de un millon de pesos que se invertirá en la obra.

El ferrocarril saldrá de la estacion de Talca, atravesará el rio Maule por un puente distinto del de la línea del Estado i se prolongará hasta Panimávida. En ese proyecto se quiere cohonestar la garantía que se exige del Estado con la expectativa de los beneficios que, segun se dice, puede producir esa nueva línea i con la comodidad que puede prestar al público el tener un ferrocarril que llegue hasta los baños.

Por lo que respecta a la contrafianza que los particulares dará al Estado por la garantía de éste sobre el millon de pesos, en la Cámara de Diputados se olvidó consultarla en la forma que primitivamente se habia propuesto, i en su lugar se puso una cláusula, por la que se establece que aquella empresa comenzaria a pagar esta garantía solo cuando el ferrocarril empezara a producir tal o cual beneficio.

Este proyecto ha venido, pues, de la otra Cámara con olvidos i diferencias i errores que es necesario enmendar.

Por este motivo, yo me opondré a que sea discutido sin informe de la Comision ante cuyo estudio se encuentra pendiente, i en consecuencia, pido que se rechace la indicacion del honorable Senador de Llanquihue.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Guerra i Marina).—Pido la palabra.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Guerra i Marina).—Desearia saber si han llegado a la Mesa del Senado los mensajes relativos a ascensos en la Armada i reorganizacion en la planta de empleados de marina i el relativo a la enajenacion del vapor *Tolten*.

El señor **Secretario**.—Sí, señor; acaban de llegar.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Guerra i Marina).—En tal caso, haria indicacion para que en la sesion secreta que va a tener lugar, se ocupe el Senado despues del proyecto sobre el empréstito del mensaje sobre ascensos.

Todavía haria indicacion para que en la primera hora de la presente sesion se despache el proyecto relativo a la enajenacion del vapor *Tolten*.

Este es un asunto de mui fácil despacho, que no ocupará sino unos cuantos minutos la atencion del Senado, i que tiene carácter de urgente: Ese vapor está en tal mal estado que una marejada cualquiera o un viento fuerte puede echarlo a pique. Me parece, pues, que no cabe duda sobre la conveniencia de enajenarlo i ganar como diez o doce mil pesos que pueden perderse de un día a otro con el hundimiento del vapor.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Tiene a palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—En la memoria de Marina de 1894, el comisario publica la de su seccion, i hablando de los contratos vijentes dice: que el de la provision de víveres frescos i secos para la Armada termina el 1.º de diciembre de 1895; i otro de los contratos, por artículos navales, vence el 25 de marzo de 1896.

Quiere esto decir que ámbos contratos han concluido ya, pero como no hemos visto publicado que se haya pedido su renovacion en licitacion pública, es del caso que el Ministro de Marina nos diga qué razones de carácter especial han pedido aconsejar que esta resolucion no se haya tomada todavía.

Entiendo que estos contratos tampoco se han prorrogado por que tal cosa no pueda hacerse, i por cuanto si se hubiere pretendido trasgredir la lei, habríamos visto publicado el decreto del Gobierno que así lo hubiese dispuesto.

Debamos, pues, suponer que en la actualidad se compran los víveres i los pertrechos navales sin sujecion a contrato, circunstancia que aprovecharán los proveedores para cobrar al Fisco los precios que estimen de su conveniencia para toda esta clase de artículos que hasta aquí, segun el contrato fenecido, se vendian al Gobierno con un descuento de treinta i cinco i hasta de cuarenta por ciento sobre los precios corrientes de plaza, segun lo decia un señor Senador, algo que este mismo señor Senador calificaba como desusado en el comercio i que podia dar lugar a abusos, sobre lo que llamaba la atencion del Senado.

Como en estos ramos de provision de víveres i de pertrechos navales se gastan al año muchos cientos de miles de pesos, que pasan de un millon indudablemente, es menester que el Gobierno sea mui cauteloso en la renovacion de tales contratos, cuyas propuestas conviene pedir las con algunos meses de anticipacion al vencimiento de los que estén en vijencia, i seria de desear que en los próximos contratos se rebajaran invariablemente las engañosas estipulaciones de los fuertes descuentos sobre los precios corrientes de plaza, que lo mas inocente que tienen es lo de no ser en manera alguna mercantil, segun lo espresaba el referido señor Senador cuando se discutian los presupuestos en 1895.

En conclusion, es oportuno que el Ministro proceda cuanto ántes a pedir las propuestas respectivas, i que en las bases que han de servir a su confeccion se tomen todas aquellas precauciones que se crean necesarias en resguardo de los intereses fiscales, ya que en todo lo que resta del año en curso los gastos por estos capitulos deberán aumentar grandemente como consecuencia de la incorporacion a la Escuadra de los varios buques con que ha de incrementarse nuestro material naval.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Guerra i Marina).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Guerra i Marina).—En contestacion al honorable Senador, debo principiar por decir que es efectivo que han

terminado los contratos sobre provision de artículos navales, i que el Gobierno se ha preocupado desde hace mas de un año de realizar una idea, de la cual se espera ha de tener mui buenos resultados.

Se venia viendo desde hace algunos años a esta parte que los artículos que se suministraban no correspondian por su calidad a los servicios que la Marina necesitaba i se estudió entónces la conveniencia de adquirir estos artículos directamente en Europa.

Al efecto, se encargó a nuestra Comision naval en Europa que se dirijera a las fábricas de primera para obtener algunos de esos artículos i se trajo así una partida considerable de aceite, de pintura, etc., que son los artículos que mas consumen nuestras naves, partida con la cual se han abastecido las necesidades de todo el semestre pasado i quedará para el resto del año. La calidad i bondad de estos artículos ha resultado completamente satisfactoria; de manera que despues del primer ensayo el Gobierno ha querido realizar de un modo mas completo esta forma de provision i ha hecho preparar por la comision de marinos una nomenclatura jeneral de todos los artículos que se necesitan. Si el resultado corresponde en todos estos artículos al ensayo primitivo, se haria entónces una provision mas considerable con gran ventaja para el servicio.

Esta es la razon por que no se ha hecho la renovacion de los contratos a que se ha referido el señor Senador. I respecto de aquellos artículos de menor importancia se ha continuado haciendo pedidos aquí para las necesidades del dia i con solo el descuento comercial.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Puede haber producido cuantos buenos resultados se quiera el procedimiento que ha tenido a bien adoptar el señor Ministro para la provision de artículos i pertrechos navales.

Pero eso no quita que semejante procedimiento entrañe una gravedad incuestionable. Estos contratos privados del Gobierno, hechos por empleados públicos, no me parecen correctos ni de buena administracion; ellos contribuyen al fomento de la improbidad administrativa. No creo que el sistema correcto de administrar los intereses fiscales sea el de autorizar a los empleados públicos para que puedan hacer contratos privados, sobre todo tratándose de artículos que se adquieren en cantidad tan considerable. La medida realmente salvadora para este jénero de contratos es precisamente la licitacion pública, que es la que siempre se ha seguido i que se ha abierto camino.

Por esto es que yo tuve ocasion de manifestar al honorable Ministro la necesidad que hai de que este jénero de contratos se anuncien con algunos meses de anticipacion para que puedan concurrir e interesarse en ellos no solo los industriales residentes en el pais sino tambien los del extranjero.

Puede, como he dicho, haber dado mui buen resultado el procedimiento adoptado por el señor Ministro; pero ¿quién garantiza que en el futuro no pueda dar lugar a contratos en que se sacrifique e interes fiscal i que venga a ser un jérmen de desmo-

realizacion administrativa? I como los procedimientos de Gobierno deben ser jenerales i mirar un poco al porvenir, en lugar de abarcar solamente casos particulares i del momento, me parece que lo mas correcto es que se pidan propuestas públicas con algunos meses de anticipacion cuando se trata de hacer o de renovar estos contratos. Esta, a mi juicio, es una medida salvadora en la cual no hai sino ventajas porque, como ha dicho el señor Ministro, ya hai casas estranjeras que conocen las necesidades de nuestra marina i de estas propuestas pueden sacarse ventajas muy considerables.

Astí es que me permito insistir en la conveniencia de que se pidan propuestas públicas siguiendo la práctica que hasta ahora ha dado tan buenos resultados.

El señor **Cifuentes**.—Desearia saber si por el acuerdo que se tomó en dias pasados para comunicar al Gobierno la necesidad de proceder a la eleccion de Senadores, quedó autorizada la Mesa para publicar los antecedentes de esa eleccion que, segun entiendo, debe verificarse el mismo dia de la eleccion de Presidente de la República. Si en ese acuerdo quedó la Mesa autorizada, entónces no tengo nada que decir.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—No está autorizada, señor.

El señor **Cifuentes**.—Entónces me permitiria hacer indicacion para que la Mesa quedara autorizada para hacer la publicacion en el momento oportuno, a fin de que la eleccion pueda verificarse en el dia en que el Senado habia acordado que se hiciera.

El señor **Santelices** (vice-Presidente).—Pido la palabra.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor vice-Presidente.

El señor **Santelices** (vice-Presidente).—Ha tenido lugar en la Cámara de Diputados una discusion relacionada con esta materia, i de las opiniones allí emitidas resulta que las mesas receptoras que funcionarán el 25 de junio próximo no tienen atribucion sino para recibir los sufragios en la eleccion de electores de Presidente; de manera que sería necesario una lei especial para que esas mismas mesas pudieran recibir los votos en la eleccion de Senadores.

Tengo entendido que el señor Ministro del Interior prometió enviar un proyecto al Congreso en este sentido, i si mi recuerdo fuera exacto, de este modo quedaria subsanado el inconveniente.

Ademas, si es efectivo que se necesita de una lei para que las mesas que han de funcionar el 25 de junio puedan recibir los sufragios en la eleccion de Senadores, entónces no sería suficiente para verificar esa eleccion el que la Mesa quedara autorizada para hacer la publicacion.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Es exacto que en la Cámara de Diputados se promovió un debate sobre si sería posible que las mismas mesas que deben recibir los sufragios de electores de presidente lo hicieran tambien respecto de los Senadores i Diputados. Yo manifesté entónces mi opinion

de que en realidad no habria conveniencia alguna de que en un mismo dia funcionaran dos órdenes de mesas receptoras, i de que era forzoso que por medio de una lei se regularizara el procedimiento de la eleccion.

Se observó, sin embargo, que era necesario darse tiempo para pensar un poco sobre este punto, i por eso es que no me he apresurado a presentar el proyecto del caso, mientras los señores Diputados no insinúan el criterio que se han formado sobre el particular.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Senado, podria quedar autorizada la Mesa para hacer la publicacion a que se ha hecho referencia.

Acordado.

El señor **Ross**.—Desearia saber qué lugar corresponde en la tabla al proyecto sobre reorganizacion del servicio de correos.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—No está en tabla todavía, señor Senador; el señor Ministro ha significado el deseo de estudiar un poco este negocio.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Debo expresar, por mi parte, que no hai inconveniente para que el Senado se ocupe de esa materia en el momento que lo tenga a bien. He tenido ocasion de conferenciar sobre el particular con el Director de Correos, i he llegado a la conclusion de que se trata de un asunto que es urgente despachar.

El señor **Ross**.—Es tan urgente que voi a ocupar un momento la atencion del Senado manifestando lo que pasa con el servicio de correos en Valparaiso.

Sucedió el sábado último que, habiendo llegado el vapor del norte a las ocho i cuarto de la mañana, no pudo repartirse la correspondencia hasta despues de las diez. A las once tres cuartos los empleados, que estaban en ayunas, tuvieron que retirarse a almorzar, por lo que la correspondencia interior quedó sin repartirse, no pudiendo hacerse sino a la una i media del dia. Como el administrador se vió en la necesidad de fijar un aviso, anunciando que a las dos de la tarde quedaba cerrada la baliya para no recibir mas correspondencia, resultó que los dueños de casas de comercio no tuvieron sino una media hora escasa para contestar su correspondencia, plazo de todo punto insuficiente para este objeto.

Estos entorpecimientos i demoras en una ciudad comercial como Valparaiso son enteramente insostenibles. El personal de empleados de esa oficina es muy escaso i su remuneracion enteramente deficiente. De manera que es urgente proceder a la reorganizacion de este servicio.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Senado, podria agregarse a la tabla el proyecto a que ha hecho referencia el señor Senador.

El señor **Cifuentes**.—¿No habria otro camino para remediar esa deficiencia en una sola oficina sin esperar el despacho de un proyecto tan vasto i complicado como el de que se trata i cuya discusion en una i otra Cámara podria demorar algun tiempo?

El señor **Ross**.—Está ya aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor **Cifuentes**.—Aunque sea así, temo

que la discusion de ese negocio aqui en el Senado pueda prolongarse demasiado i entre tanto se trata de remediar la deficiencia principalmente en una oficina. ¿No podria subsanarse este inconveniente por alguna medida administrativa?

Me parece que, para remediar el inconveniente que apunta el honorable señor Ross, habria otros caminos mas espeditos i rápidos que talvez podria indicar el mismo señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Creo, por mi parte, que el proyecto sobre organizacion del servicio de correos i telégrafos no es tan complicado como aparece a primera vista i que podria ser despachado por la Cámara en mui corto tiempo. Se reduce a mui pocos artículos i no entra tampoco en el debate i nomenclatura de los empleados, sino que se limita a establecer ciertas modificaciones en el sistema actual.

Así es que, me parece que con un poco de buena voluntad, podria quedar despachado en dos o tres sesiones.

Este seria, ademas, el medio de mejorar el servicio de este ramo en toda la República.

Sin embargo, creo, como el señor Senador por Aconcagua, que, tratándose de una oficina tan importante como la de correos de Valparaiso, hai necesidad de remediar cuanto ántes las deficiencias a que se ha referido el honorable señor Ross; i, por mi parte, tomaré las medidas que estén a mi alcance para mejorar su servicio. Pero, temo encontrarme con un inconveniente grave; el de que, no siendo posible proveer los puestos para los cuales pidió un aumento de empleados el administrador de aquella oficina, habiendo el Senado desechado la indicacion que se hizo en ese sentido cuando se discutian los presupuestos, no me sea posible tampoco proveer a aquella necesidad, nombrando empleados que no quiso crear la Cámara.

No obstante, si es posible atender al mejoramiento de aquel servicio por todos los medios posibles, dentro de las facultades del Gobierno, se hará.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—¿Algun señor Senador hace uso de la palabra?

Si ningun señor Senador usa de la palabra, procederemos a votar las indicaciones que se han formulado.

En votacion la indicacion del honorable señor Cox.

El señor **Secretario**.—La indicacion del señor Senador por Valdivia es para que se trate hoi, a primera hora, del proyecto que concede a la Casa de Huérfanos de Santiago algunas hectáreas de terrenos en Arauco.

Votada esta indicación, fué aprobada por unanimidad.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—En votacion la indicacion del honorable señor Rozas.

El señor **Secretario**.—La indicacion del señor Senador por Llanquihue es para que, si en la presente semana no despacha la Comision el informe relativo al proyecto de ferrocarril entre Talca i Colbun, se coloque en la tabla para las sesiones de la semana entrante.

Votada esta indicación, fué desechada por 11 votos contra 7, absteniéndose de votar el señor Martínez.

El señor **Secretario**.—La indicacion del señor Ministro de Marina es para que, despues del proyecto a que se ha referido el honorable señor Ross, se trate del relativo a la enajenacion del vapor Tolten.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Senado, podria darse por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

Que la entónces agregado a la tabla el proyecto sobre organizacion del servicio de correos i telégrafos.

Corresponde entrar a tratar del proyecto sobre la Casa de Huérfanos.

El señor **Secretario**.—Dice el proyecto:

«Artículo único.—Se concede a la Casa de Espósitos de Santiago las hectáreas de terrenos que se le han reservado en las subastas de terrenos fiscales, al norte del Cantin, entre este rio i el Quillen.»

El señor **Barros Luco** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

¿Algun señor Senador hace uso de la palabra?

El señor **Pereira**.—Parece que en el proyecto no se espresa el número de hectáreas.

El señor **Secretario**.—No, señor.

El señor **Miers Cox**.—Son 5,961.

El señor **Balmaceda**.—Pero en el proyecto no se lo dice.

El señor **Secretario**.—Se puede leer el informe de la Comision de la Cámara de Diputados.

Dice así:

«Honorable Cámara:

Vuestra Comision de Educacion i Beneficencia ha considerado el proyecto de ley, de iniciativa de S. E. el Presidente de la República, que tiene por objeto conceder a la Casa de Espósitos de Santiago doce mil hectáreas de terrenos en las provincias de Malleco i Cautin, dentro de los límites que en el mismo proyecto se indica con la mira de que puedan establecerse en ese terreno escuelas o colonias que completen la educacion de los niños de la referida Casa.

De una nota dirigida al señor Ministro de Colonizacion por la Junta de Beneficencia, con fecha 12 de julio de 1893, en que se encarece la necesidad del pronto despacho de ese proyecto, consta que las doce mil hectáreas de terreno fiscal, reservadas con este objeto, algunas se remataron en la subasta que tuvo lugar en 1892, i las restantes, situadas al norte de Cautin, entre este rio i el Quillen, continuaron conservándose con el mismo objeto.

Dedúcese de este antecedente que, en el caso de prestar vuestra aprobacion al proyecto que tenemos el honor de informar, ello deberia hacerse previa la correlativa modificacion de sus términos.

Crean los infrascritos que con esta salvedad el proyecto merece vuestra aprobacion.

La Casa de Espósitos, establecimiento que ha tomado gran desarrollo en los últimos años, atiende en la actualidad como a ochocientos niños i como a quinientos párvulos menores de seis años, que residen fuera de ella, en lactancia; i, aun cuando dispone de un estenso local propio i de no insignificantes entradas, los considerables gastos que exige la conservacion de aquél, i las exigencias cada dia mayores de este servicio, hacen dichas entradas insignificantes i

necesaria una subvencion fiscal de veinticinco mil dociientos pesos al año.

De todas las mercedes que pudieron hacerse a un establecimiento de esta especie, cree la Comision que una de las mas adecuadas es la merced de tierras que, sin perjuicio de proporcionarle desde luego algun beneficio, ofrece la expectativa de un rápido i considerable aumento de valor, no ménos que la oportunidad, contemplada en el mensaje del Ejecutivo, de poder establecer, cuando las circunstancias lo permitan, escuelas o colonias que completen la educacion de los espósitos.

No juzgamos exajerada la concesion del terreno de que se trata si se toma en cuenta el valor medio de las hectáreas que lo constituyen; la modesta entrada que esa concesion produciria por ahora a la Casa, i sobre todo el fin esencialmente benéfico de la misma concesion.

La reserva del terreno exonerado de la subasta, de que el Fisco no obtiene utilidad alguna i de que se aprovechan ciertos particulares para usufructuar de ese terreno, en términos de un considerable abono que no puede la Junta de Beneficencia reprimir, hace mas urjente la adopcion de alguna medida sobre este particular para que la Casa éntre luego en posesion del terreno, o pueda el Fisco subastarlo, pues en todo caso, se ponga término al fraude, i desaparezca de una vez la actual situacion transitoria que no tiene sino inconvenientes.

En mérito de estas consideraciones principales, juzgan los infrascritos que podeis prestar vuestra aprobacion al proyecto en la siguiente forma:

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se conceden a la Casa de Espósitos de Santiago las hectáreas de terreno que se han reservado en la subasta de tierras fiscales al norte del Cautin, entre este rio i el Quillen.

Sala de la Comision, a 17 de agosto de 1895.—*José Antonio Silva V.—Eduardo Campino.—Pauli no Alfonso.—Rafael Balmaceda.—R. Edwardson Meeks.*

El señor *Miers Cox*.—Por su parte el Inspector de Colonizacion, en un oficio pasado al señor Ministro del ramo en 26 de noviembre de 1895, dice lo que sigue:

«Señor Ministro: Confirmando mi telegrama de hoi, envio a US. un croquis del terreno destinado a la Beneficencia de la capital. La superficie total es de 5,461 hectáreas...»

El señor *Barros Luco* (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, procederemos a votar.

El señor *Gandarillas*.—Pido la palabra.

El señor *Barros Luco* (Presidente).—Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor *Gandarillas*.—Para pedir que se ponga en el proyecto que se concede a la Casa de Huérfanos cinco mil hectáreas, de las que se han reservado al norte del Cautin, porque los términos en que aparece ahí la concesion, sin espresar el número de hectáreas, puede dar lugar a litijios i dificultades posteriores, pues no sabiéndose qué terrenos se conceden no seria posible hacer su entrega.

Debo tambien declarar que me parece mal el propósito de crear allí colonias para niños huérfanos.

Creo que esas cinco mil hectáreas deben concederse, no para, crear esta clase de colonias, sino para que la Casa de Huérfanos tenga recursos con que mantenerse.

El señor *Miers Cox*.—Pido la palabra.

El señor *Barros Luco* (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor *Miers Cox*.—La Cámara de Diputados ha modificado el proyecto orijinal. El proyecto orijinal decía lo que Su Señoría insinúa, estableciendo tales i cuales condiciones que no podian ser facultativas sino que habia obligacion de cumplir.

Pero, modificándose ahora el proyecto en el sentido de espresar el número de hectáreas o en cualquiera otro tendria que volver de nuevo a la Cámara de Diputados, en donde probablemente quedaria postergado i durmiendo como lo ha estado durante ocho años que hace que se presentó.

Entre tanto, el señor Inspector de Colonizacion dice lo siguiente:

«Tiene la reserva una gran desventaja. Consiste la primera en que sus límites naturales norte i sur son rios que servirán de cercos porque son encajonados i profundos; i la segunda en que en el deslinde poniente hai una gran reserva de indijenas que es un nido de bandoleros, pues los pocos indios que allí han quedado solo para no perder el derecho de posesion, arriendan sus terrenos i comercian con los ladrones de uno i otro lado de la cordillera...»

Esto es bastante claro para que pueda ponerse en duda cuáles son los terrenos que se conceden.

Creo que seria mejor, i espero que el señor Senador por el Maule tenga a bien aceptar, que se vote el proyecto tal como está, porque de otra manera no se lograria en muchos años el objeto deseado.

El señor *Gandarillas*.—Siento mucho no acceder a los deseos del señor Senador.

Es natural que Su Señoría, como representante de esta institucion de la Casa de Huérfanos, tenga muchos deseos de que se despache este asunto lo mas pronto posible. Pero creo que la forma en que está redactado, en lugar de ser conveniente para ese establecimiento, lo perjudica. La Casa de Huérfanos no se juntaria probablemente con ninguna hectárea, porque no se sabe cuál es su número, ni cuáles son las reservadas i las no reservadas.

El señor *Miers Cox*.—Se sabe, señor, porque el terreno está hijuelado i medido.

El señor *Gandarillas*.—Por eso debe decirse que la cantidad de terrenos que se cede son cinco mil hectáreas.

El señor *Miers Cox*.—Son cinco mil novecientos sesenta i una, i repito que todo el terreno está hijuelado i medido. No se puede reclamar sino lo que consta de los planos i de la hijuelacion.

El señor *Gandarillas*.—Pero parece que el Gobierno se ha reservado una parte de esos terrenos.

El señor *Miers Cox*.—La reserva comprendia dos porciones de terrenos, una al norte i otra al sur del Cautin. La del sur, que es la mejor, no sé cómo ha volado. Parece que se dió la orden de rematar aquellos terrenos i que efectivamente se remataron los del sur, dejando los del norte que son los peores.

El señor **Matta**.—¿Podría leer el señor Secretario el proyecto de la Cámara de Diputados?

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Artículo único.—Se conceden a la Casa de Espósitos de Santiago las hectáreas de terrenos que se han reservado en la subasta de tierras fiscales al norte del Cautín, entre este río i el Quillen.»

Con la indicacion del señor Gandarillas quedaria en esta forma:

«Se conceden a la Casa de Espósitos de Santiago cinco mil hectáreas de terreno de las que se han reservado, etc.»

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Si no hai inconveniente, daríamos por aprobado el proyecto en jeneral i votaríamos la indicacion del señor Gandarillas.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Acabo de oír al señor Senador Cox que estos terrenos están hijuelados i medidos; siendo así, lo natural es espresar cuáles son las hectáreas que se trata de ceder i qué capacidad en hectáreas tiene cada una de las porciones de terrenos situadas al norte i al sur de Cautín.

Para saber esto, es necesario tener a la vista los planos, i de ahí la conveniencia de que pasara este proyecto a Comision, en donde podrian consultarse. Porque ¿i si no existen las cinco mil hectáreas? Por eso es que, pasando el proyecto a Comision, podríamos ocuparnos de él el lunes de la semana entrante. Esta es la manera de que podamos llegar a un resultado positivo, i de no esponernos a conceder algo que talvez no existe.

Así es que haria indicacion para que pasara el proyecto a Comision i nos ocupáramos de él el próximo lunes.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Si el señor Senador insiste en la indicacion que acaba de formular, tendríamos que dejar este asunto para mañana, por haber llegado la hora.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

A segun la hora se constituyó el Senado en sesion secreta para ocuparse del proyecto para que habia pedido preferencia el señor Ministro de Hacienda.

PEDRO A. PÉREZ B.,
Redactor.

